

COLEGIO OFICIAL DE



I N G E N I E R O S
A G R O N O M O S
DE CENTRO Y CANARIAS

MEMORIA 2013

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y APOYO

1.1. Junta General

Dentro de la estructura del Colegio, la Junta General *"es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio y forma parte de ella la totalidad de los colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos. Los acuerdos de la Junta General obligan a todos los colegiados."* (Artículo 16 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y del Consejo General).

En consecuencia, la composición de la Junta General es la que resulta, en cada sesión, de los colegiados presentes y representados en la misma.

En el transcurso del año 2013 la Junta General celebró dos sesiones, los días 21 de junio y 13 de diciembre. En el capítulo 6 de la Memoria, en el que se expone la actividad del Colegio, se reseñan los aspectos más destacados tratados en estas reuniones.

1.2. Junta de Gobierno

Conforme a lo establecido en el Artículo 18 de los vigentes Estatutos Generales, *"La Junta de Gobierno es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Junta General y asume la dirección y administración del Colegio con sujeción a lo establecido en los Estatutos Generales"*.

Una vez concluido el proceso estatutario de renovación parcial de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar mediante el preceptivo proceso electoral realizado en el otoño de 2012, y tras la toma de posesión correspondiente, la Junta de Gobierno tuvo durante el año 2013 la siguiente composición:

Decana:	D ^a María Cruz Díaz Álvarez
Secretario:	D. Francisco González Torres
Interventor:	D. Pedro Fraile Juanes
Vocales:	D. Jesús Ciria Ciria
	D. Santiago Escribano Pintor
	D ^a Ana Patricia Fernández-Getino García
	D. José Luis González García de Ángela
	D ^a Cristina Ruiz Balgañón
	D. Juan Carlos Wengel Gordo
Delegados Provinciales:	
Ávila:	D. Juan Andrés Feliú Suárez
Ciudad Real:	D. Servando Germán López
Cuenca:	D. Carlos F. Agromayor Dolz
Guadalajara:	D. Fausto González Egido

Las Palmas:	D. Felipe Sánchez Rivero
Madrid:	D ^a Raquel Bravo Rubio
Sta. C. de Tenerife:	D. Guillermo Caldentey Mascareño
Segovia:	D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez
Soria:	D. Roberto Almería Chico
Toledo:	D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

La relación de las reuniones que ha celebrado la Junta de Gobierno, así como un resumen de los temas tratados que se han tratado en las mismas, figuran en el apartado correspondiente del capítulo 6 (Actividad del Colegio).

1.3. Comisiones de Apoyo

El Artículo 26 de los Estatutos Generales vigentes indica que *"... se podrán crear Comisiones sobre áreas específicas de trabajo. Son funciones de estas Comisiones: asesorar a la Junta General o a la Junta de Gobierno cuando éstas lo soliciten; desarrollar las actividades que se le encomienden; proponer iniciativas a la Junta de Gobierno o, en su caso, a la Junta General."*

Por otro lado, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, además de establecer la existencia de una serie de Comisiones de Apoyo, señala que corresponde al Decano la presidencia de todas ellas.

En 2013, las Comisiones en funcionamiento en el Colegio, así como su composición, fueron las que se indican seguidamente:

Comisión Permanente

Decana:	<i>D^a María Cruz Díaz Álvarez</i>
Secretario:	<i>D. Francisco González Torres</i>
Interventor:	<i>D. Pedro Fraile Juanes</i>

Comisión de Visados y Coordinación Intercolegial

Vicepresidente:	<i>D. Francisco González Torres</i>
Vocales:	<i>D. Javier Ortiz de Frutos</i> <i>D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez</i>

Ampliación para el Seguimiento de la Integración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria:

D. Servando Germán López
D. Juan Andrés Feliú Suárez
D^a Raquel Bravo Rubio
D. Felipe Sánchez Rivero

Comisión de Ejercicio Libre de la Profesión

Vicepresidente: *D. Ramón Piñeiro Rodríguez*
Vocales: *D. Roberto Almería Chico*
D. Carlos F. Agromayor Dolz
D. Fausto González Egido
D. Javier Ortiz de Frutos
Personal de apoyo: *D. Carlos Rojo Hernández*
D. Fernando Veiga Conde (Asesor Jurídico)

Comisión de Deontología y Normativa Colegial

Vicepresidente: *D. Jesús Ciria Ciria*
Vocales: *D. Santiago Escribano Pintor*
D^a Cristina Ruiz Balgañón

Comisión de Orientación, Documentación, Empleo e Imagen Profesional

Vicepresidente: *D. Pedro Fraile Juanes*
Vocales: *D^a Raquel Bravo Rubio*
D. José Luis González García de Ángela
D. Juan Carlos Wengel Gordo

Grupo de Trabajo sobre Formación:

Vicepresidente: *D. Pedro Fraile Juanes*
Vocales: *D. Santiago Escribano Pintor*
D. Ramón Piñeiro Rodríguez
Personal de apoyo: *D^a Isabel Caballero Moruno*
D^a Rosario García Moreno
D. Carlos Rojo Hernández

Comisión de Ejercicio Profesional en las Administraciones Públicas

Vicepresidente: *D. Juan Andrés Feliú Suárez*
Vocales: *D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros*
D^a Ana Patricia Fernández-Getino García
D. José Montalvo Garrido

Grupo de Trabajo sobre el Seguro de Responsabilidad Civil

Vicepresidente: *D. Francisco González Torres*
Vocales: *D. Javier Ortiz de Frutos*
D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez
D. Juan Carlos Wengel Gordo
+ Un representante de la correduría de seguros

La coordinación de las Comisiones de Apoyo está a cargo del Secretario del Colegio.

1.4. Representantes Autonómicos

El Reglamento de Régimen Interior del Colegio prevé la posibilidad de designar un Representante del Colegio ante cada una de las Administraciones Autonómicas de su ámbito territorial.

En aplicación de esta normativa, los Representantes Autonómicos del Colegio designados para el año 2013 fueron:

Ante la Comunidad de Madrid:

La Delegada Provincial de Madrid, D^a Raquel Bravo Rubio

Ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

El Delegado Provincial de Toledo, D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

Ante la Junta de Comunidades de Castilla y León:

El Delegado Provincial de Ávila, D. Juan Andrés Feliú Suárez

Ante la Comunidad Autónoma de Canarias:

El Delegado Provincial de Las Palmas, D. Felipe Sánchez Rivero.

2. COLEGIADOS

2.1. Movimientos y características

En el transcurso del año 2013 se produjeron un total de 55 altas de colegiados y 192 bajas. De estas últimas, la mayoría son de carácter voluntario, aunque hubo 14 por fallecimiento, 4 por traslado a otros colegios y otras 64 en aplicación de la normativa sobre impago reiterado de las cuotas colegiales.

Al iniciarse el año el número total de colegiados, según los registros del Colegio, era de 2 223, que se redujo a 2 086 al finalizar el ejercicio.

La evolución del número total de colegiados durante los últimos años queda de manifiesto en el Gráfico 2.1. que se muestra a continuación:

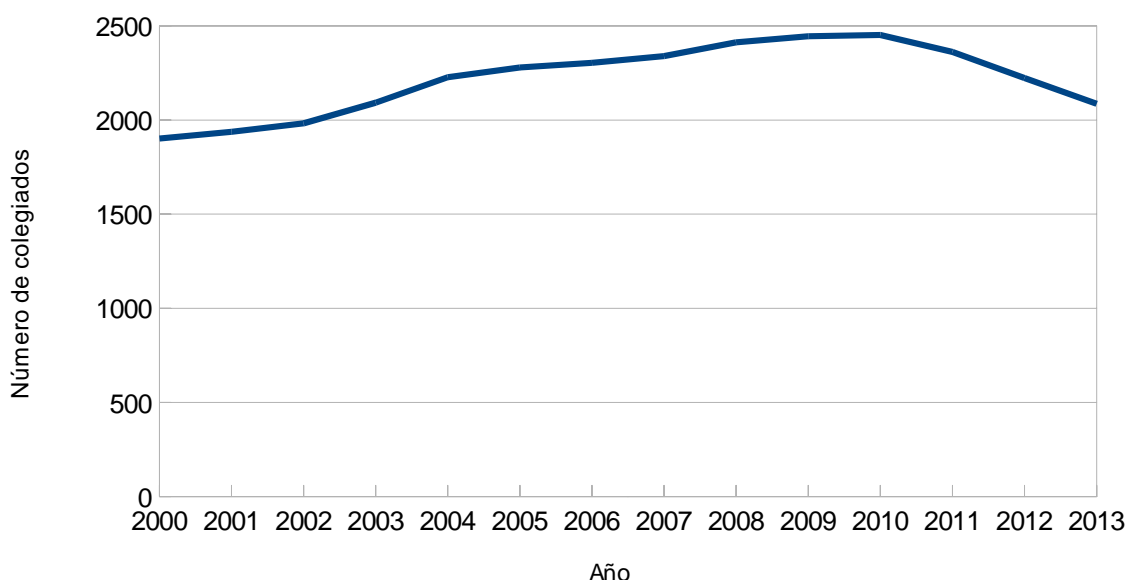


Gráfico 2.1.– Evolución histórica del número de colegiados. Los valores corresponden al número de inscritos al finalizar el año correspondiente.

Durante 2013 continuó la tendencia descendente del número de ingenieros colegiados que se había iniciado en el ejercicio de 2011; la crisis económica, junto con la subida de la cuota colegial, parecen las causas más probables de este descenso. También puede considerarse el hecho de la modificación de la normativa, que redujo el ámbito de los trabajos profesionales cuyo visado es obligatorio.

En lo relativo a la distribución de los colegiados por sexos y estratos de edad, el Gráfico 2.2., en la página siguiente, muestra la pirámide correspondiente a los datos al finalizar el año 2013.

Esta gráfica pone de manifiesto que incluso en los estratos de edad más jóvenes es menor la presencia de mujeres que de hombres, aunque hay una tendencia progresiva a la equiparación. Esa tendencia se corresponde en buena medida con la evolución de la proporción entre sexos en los estudios de la carrera. En este sentido, la mínima presencia de colegiadas de más de 60 años se corresponde con el reducido número de mujeres que cursaban los estudios antes del último cuarto del siglo XX. En todo caso, hay que apuntar que también es más reducido el número de colegiadas que desarrollan el ejercicio libre de la profesión.

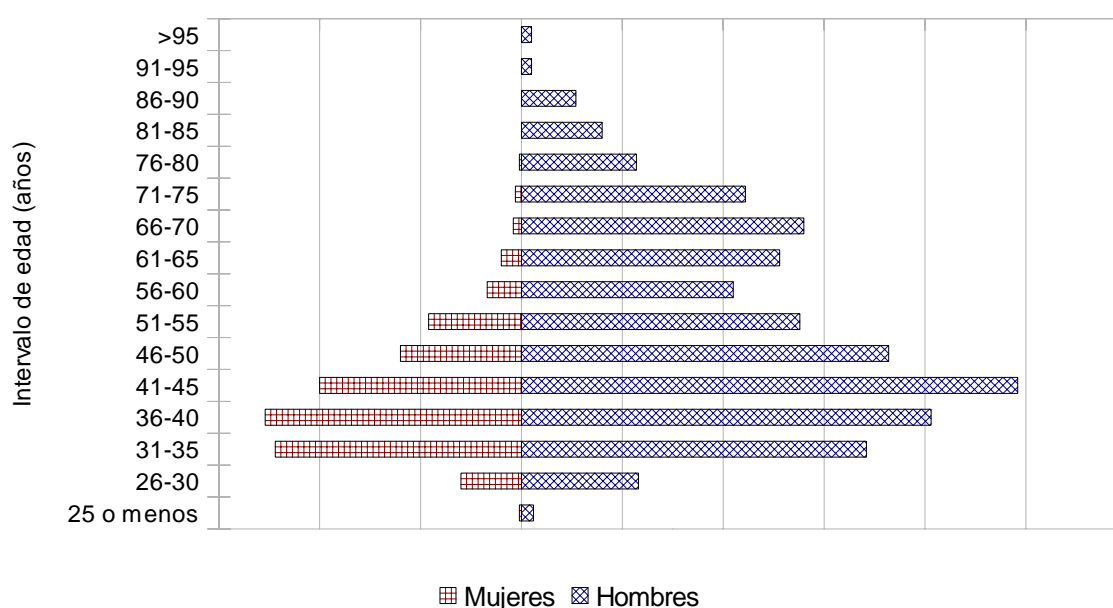


Gráfico 2.2.– Pirámide de edad de los miembros del Colegio al finalizar el año 2013.

2.2. Cuota colegial

Después de un período de cinco años con un importe de 125 euros, en el año 2011 se estableció una cuota colegial de 195 euros, cantidad que se ha mantenido para los ejercicios de 2012 y 2013. También se ha seguido manteniendo la decisión adoptada el año 2011 de realizar el cobro de la cuota en dos fracciones. La primera de ellas se tramitó en la primavera, y la segunda durante el verano.

Con la cuota colegial el Colegio percibe unos importes que se destinan a una serie de fines corporativos; por una parte, se realiza una cobertura global básica de responsabilidad civil de todos los colegiados mediante la suscripción del correspondiente seguro; otra póliza genérica proporciona una cobertura básica de vida e incapacidad permanente.

Por otro lado, mediante la cuota anual se obtienen los recursos económicos necesarios para proporcionar algunos servicios genéricos, como son la publicación de la revista del Colegio y el apoyo a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, de la que todos los colegiados son miembros como contraprestación.

En el cuadro adjunto se expone un desglose estimativo de los costes de los servicios imputados en la cuota colegial.

Concepto	Importe (€)
Cuota básica del Seguro de Responsabilidad Civil	20,00
Seguro de vida e invalidez*	38,00
Funcionamiento y mantenimiento colegial	87,00
Asesoría Jurídica	7,00
Newsletter y otras comunicaciones	9,00
Revista " <i>Mundo del Agrónomo</i> "	3,00
Celebración de la festividad de San Isidro	22,00
Aportación al Consejo General de Colegios	12,00
Cuota anual Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos	7,00
TOTAL	195,00

* El importe de este Seguro es variable para cada colegiado concreto, dependiendo de su edad y sexo; se indica un valor medio.

Los colegiados dejaban tradicionalmente de abonar la cuota colegial al alcanzar una edad de 70 años; dentro de las medidas económicas adoptadas el año 2013 para hacer frente a la reducción de ingresos por tramitación de trabajos, en la Junta General de junio se tomó el acuerdo de que los colegiados por encima de esa edad pagasen una cuota reducida, equivalente al 50 % de la cuota ordinaria.

Por otro lado y para tener en cuenta las dificultades económicas de los colegiados en situación de desempleo, también se adoptó el acuerdo de reducir la cuota al 50 % para quien acreditara estar en esas circunstancias y mientras dure esa situación. Se buscó así la forma de conservar a estos colegiados que, en precaria situación económica, podrían solicitar la baja por falta de recursos.

Ambas medidas se han aplicado en el ejercicio de 2014.

3. TRABAJOS PROFESIONALES

3.1. Trabajos visados

A lo largo del año 2013 se tramitaron de forma completa 917 trabajos; algunos más se presentaron a trámite, pero su gestión no se finalizó por diversas causas (sobre todo, errores en la introducción para su tramitación telemática). Este número es aproximadamente un 10 % inferior al total de trabajos que se gestionaron durante 2012. La entrada en vigor el 1 de octubre de 2010 del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio, trajo consigo la supresión de la obligatoriedad de visado para una amplia gama de trabajos. Con el fin de proporcionar una base de referencia que permitiese proporcionar la cobertura de la responsabilidad civil de los trabajos mediante la póliza de seguro correspondiente, se articuló la posibilidad de que los trabajos cuyo visado no es obligatorio de acuerdo con la nueva regulación pudieran ser revisados o cuando menos registrados, para que la aseguradora tuviera constancia suficiente de las actuaciones profesionales que son cubiertas por la póliza. En todo caso, casi el 72 % de los trabajos se tramitó por la modalidad de visado, y el 27 % se acogieron a la fórmula del registro. El uso de la opción de trabajo verificado fue muy escaso.

3.2. Tipos de trabajos

Dentro de la reducción general de la actividad profesional, que se ha puesto de manifiesto en la reducción del número de trabajos tramitados y, sobre todo, en su importancia económica, predominan pese a todo los trabajos relacionados con el proyecto y ejecución de actuaciones, como puede deducirse de lo expuesto en el apartado anterior, al reseñar el porcentaje de trabajos visados. La suma de anteproyectos, proyectos básicos, proyectos y sus reformados supone prácticamente la mitad de los trabajos visados (49,4 %), y las direcciones de obra suponen otro 23 % más del visado. Dentro de los trabajos registrados, casi el 38 % corresponde a trabajos sobre Seguridad y Salud, y otro 29 % se refiere a direcciones de obra. Memorias e informes, así como separatas de otros documentos, tienen también una cierta importancia.

3.3. Visado telemático

El Colegio puso en marcha un procedimiento de visado telemático en el año 2008, empleando un sistema de certificados electrónicos de identidad colegial para asegurar la identificación de los autores. El visado telemático, de validez legal plena y que forma parte de las medidas de impulso de la administración electrónica, ha experimentado en nuestro Colegio un incremento gradual y significativo.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del citado Real Decreto 1000/2010 suprimió, como se ha indicado previamente, la obligación de visado cole-

gial de una serie de trabajos. La inclusión de otras modalidades de tramitación de trabajos profesionales por el Colegio obligó a modificar también la aplicación informática desarrollada para la gestión telemática, de forma que pudieran realizarse por esta vía no solamente la tramitación del visado, sino también las modalidades de revisión documental y de registro de trabajos.

Por otro lado, durante 2012 se inició el proceso de integración de actuaciones con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria; una de las facetas de ese proceso consiste, precisamente, en la gestión telemática del visado, lo que llevó a iniciar la supervisión y remodelación de este servicio, entre otros, durante el otoño de 2012. Esta modificación terminó de implementarse en el año 2013, y con ella se ampliaron las posibilidades de identificación telemática de los autores de los trabajos, permitiendo el uso de diferentes modalidades de firma electrónica. En resumen, durante 2013 aproximadamente el 62 % de los trabajos se presentaron a tramitación de forma telemática; el resto se gestionó de forma física y presencial.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. Marco normativo y general

La información económica del ejercicio, expresada en euros, se expresa de acuerdo con la normativa de información financiera aplicable al Colegio, como Corporación profesional de Derecho Público, de base asociativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones dentro de su ámbito territorial.

Esa normativa comprende:

- Código de Comercio y demás legislación mercantil.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y el modelo del plan de actuación a las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y sus normas complementarias.
- La restante normativa contable española que resulte de aplicación.

Dentro del marco normativo establecido por el Real Decreto 1491/2011, el Colegio ha realizado la transición al nuevo régimen contable el 1 de julio de 2013. En consecuencia, las cuentas aquí contenidas son las primeras que se elaboran de acuerdo con las referidas normas de adaptación. Por este motivo se presentan sin datos comparativos con el ejercicio precedente y sin la referencia de los conceptos que componían el presupuesto previamente aprobado con la estructura contable anterior.

En la nueva contabilidad ha adoptado el criterio de contabilización de ingresos y gastos en el momento de su devengo, con independencia de cuándo se produzca la corriente monetaria asociada.

Algunas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada.

4.2. Resultados del ejercicio

La cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2013 se compone de las cifras que se muestran en los cuadros siguientes.

Ingresos:

CONCEPTO	Realizado a 30/12/2013
Ingresos de la actividad propia	481 267,38
Cuotas colegiales	323 769,82
Tramitación de trabajos	129 836,38
Otros ingresos	27 661,18
Otros ingresos colegiales	478,03
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	478,03
Ingresos financieros	128,45
TOTAL	481 873,86

Gastos:

CONCEPTO	Realizado a 30/12/2013
Gastos del Colegio por actividad propia	291 215,74
Gastos de actividad	265 422,74
Trabajos realizados por otras empresas	25 793,00
Gastos de personal	140 000,92
Sueldos, salarios y asimilados	112 243,55
Cargas sociales	27 757,37
Otros gastos de explotación	132 856,21
Servicios exteriores	127 289,13
Tributos	5 567,08
Gastos financieros	7 257,89
Por deudas con terceros	7 257,89
TOTAL	571 330,76

Debe señalarse que los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución en razón de su cargo; en consecuencia, solamente se contabilizan los gastos ocasionados por la cobertura de los gastos de asistencia a las reuniones, así como los gastos de representación necesarios.

El resultado final del ejercicio, considerando los valores finales de ingresos y gastos, es de

$$481\,873,86 - 571\,330,76 = -89\,456,90 \text{ €}$$

La cuenta de explotación, excluyendo ingresos y gastos financieros, da un resultado ligeramente distinto, de $-82\,327,46 \text{ €}$

Como elemento de referencia, debe señalarse que el presupuesto que se había aprobado previamente para el ejercicio era de un total de $506\,930,00 \text{ €}$, tanto en ingresos como en gastos. Esto significa que los ingresos no alcanzaron las cantidades previstas, y que los gastos han sido globalmente superiores a lo presupuestado.

En cuanto a los ingresos, la percepción por cuotas colegiales quedó por debajo de lo que se había presupuestado, mientras que los ingresos por tramitación de trabajos y los otros ingresos sí superaron las cantidades previstas, aunque no en cuantía suficiente para compensar la desviación anterior.

En lo relativo a los gastos, las mayores desviaciones se deben a los gastos de asistencia a una Junta General de Representantes no programada al inicio del año, junto con un aumento de los costes de la plataforma de gestión telemática de trabajos y servicios a consecuencia de su adaptación para proporcionar mayores funcionalidades. Además, hubo que hacer frente a una aportación adicional a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y a la Asociación de Ingenieros Profesionales de España.

4.3. Balance de situación

La situación económica del Colegio al finalizar el ejercicio 2013 se resume en los cuadros de Activo y Pasivo que se muestran en la página siguiente.

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE		1 419 771,91
	II. Inmovilizado material	1 419 771,91
	Terrenos y construcciones	1 418 306,83
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1 465,08
B) ACTIVO CORRIENTE		166 373,17
	III. Deudores colegiados y otras cuentas a cobrar	43 697,08
	Colegiados, clientes por visado	2 825,79
	Colegiados, deudores de dudoso cobro	38 742,93
	Hacienda Pública, deudora por IVA	2 128,36
	V. Inversiones financieras a corto plazo	60,00
	Fianzas constituidas a corto plazo	72,00
	Otras inversiones	-12,00
	VI. Periodificaciones a corto plazo	600,18
	Gastos anticipados	600,18
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	122 015,91
	Tesorería	122 015,91
TOTAL ACTIVO (A+B)		1 586 145,08

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO		1 368 743,65
	Fondo social	1 674 947,58
	VII. Resultado ejercicios	-306 203,93
	Resultado del ejercicio	-89 456,90
	Resultado del ejercicio 2012	-216 747,03
B) PASIVO NO CORRIENTE		166 666,70
	II. Deudas a largo plazo	166 666,70
C) PASIVO CORRIENTE		50 734,73
	IV. Deudas organismos colegiales	34 443,59
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16 291,14
	Acreedores varios	5 129,81
	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,96
	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11 160,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1 586 145,08

5. SERVICIOS AL COLEGIADO

5.1. Defensa profesional

El Colegio tiene entre sus fines y funciones (Art. 12 de los Estatutos Generales) *"la defensa de los intereses profesionales de los colegiados"*.

La defensa profesional tiene diferentes facetas de actuación, algunas de ellas vinculadas con la labor de la Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica del Colegio.

Una modalidad de esta acción de defensa se plasma en el apoyo legal que el Colegio proporciona a sus colegiados a través de la Asesoría Jurídica. En este sentido, una buena parte de las actuaciones de consejo legal, apoyo en causas judiciales, etc. que desempeña la Asesoría, así como el asesoramiento técnico que facilita también la Secretaría Técnica, suponen también, bajo otro punto de vista, una faceta sustancial de la defensa de la imagen de la profesión y de los profesionales.

Una de las vías de actuación legal por la que se han llevado a cabo tareas de defensa profesional ha sido respaldando a colegiados que se han visto inmersos en situaciones de reclamación de responsabilidad civil como autores de trabajos profesionales o como directores o supervisores de actuaciones de ingeniería. En la defensa de la responsabilidad civil se cuenta asimismo con la posibilidad de suscripción, para el ejercicio profesional directo, de la correspondiente póliza de seguro; a este tema se dedica otro apartado de este capítulo.

Otra faceta de la defensa profesional consiste en el apoyo a los colegiados en sus reclamaciones económicas, bien de los honorarios devengados en el ejercicio libre, bien de los salarios o indemnizaciones correspondientes como trabajadores por cuenta ajena. También en este aspecto el Colegio, a través de la Asesoría Jurídica, ha intervenido para ayudar y apoyar a diferentes compañeros durante el año.

Por otra parte, hay que considerar las acciones de defensa genérica de la profesión, por ejemplo en su valoración a la hora de optar a puestos de trabajo en la Administración, o en el reconocimiento de su competencia para realización de determinados trabajos.

También pueden considerarse en este sentido las actuaciones frente al intrusismo profesional. Ese mismo Artículo 12 de los Estatutos antes citado, al enunciar las funciones generales de los Colegios, indica como una de ellas *"Impedir el intrusismo profesional y, en su caso, perseguir ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional"*. En el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno acordó en 2008 acentuar la vigilancia sobre las posibles actuaciones de otros profesionales que pudieran estar fuera de sus competencias y dentro de las de los Ingenieros Agrónomos. A partir de 2009 esta tarea de supervisión se intensificó, y se desarrolló de acuerdo con una planificación específica hasta el otoño de 2011. El coste de estas actuaciones, así como la situación económica actual, han obligado a limitar la

supervisión sistemática y realizar este tipo de acciones en casos concretos que se detectan por los colegiados.

5.2. Bolsa de trabajo

La bolsa de trabajo del Colegio opera sobre la base de reenviar a los colegiados que lo solicitan la información de las ofertas de empleo que se reciben en el Colegio. No se realiza ninguna actividad de preselección de candidatos, tanto por el volumen de colegiados inscritos como porque ese proceso pudiera descartar de antemano candidatos potenciales valiosos e interesados en la correspondiente oferta. Por otro lado, a partir de la primavera de 2012, como consecuencia de la reforma de la Ley de Empleo y en concordancia con la interpretación de la regulación que la misma establece, el Colegio se reafirmó en su posición de que estas posibles actuaciones de preselección han de quedar claramente excluidas de la actividad de la bolsa, puesto que las acciones que sobrepasen la mera retransmisión se consideran actuaciones de mediación, y para ellas la entidad que las realice (el Colegio, en este caso) debe estar registrada en el departamento correspondiente de la Administración y cumplir una serie de requisitos adicionales.

En el transcurso del año 2013, los colegiados inscritos en el servicio de información de ofertas (más de 800) recibieron, por correo electrónico, un total de 30 envíos (4 más que en 2012), con algo más de 50 vacantes u ofertas, e información adicional sobre convocatorias de puestos en organismos internacionales; de FAO se comunicaron cerca de 50 vacantes, y 8 más de otros organismos. También se incluyeron en los envíos algunas informaciones de interés sobre portales de empleo y acciones similares.

5.3. Seguro de Responsabilidad Civil

Continuando con la política seguida por el Colegio en materia de seguros de responsabilidad civil, el Colegio ha venido interviniendo en la tramitación y promoción de diferentes pólizas desde hace unos 25 años, y ha seguido buscando, procurando y gestionando modalidades de este seguro que, junto con una cobertura suficiente, resultasen ventajosas desde el punto de vista económico frente a las pólizas individuales, por su carácter colectivo. Esto se ha plasmado en la suscripción de pólizas anuales con diversas compañías a través de diferentes corredurías.

Para el año 2013 el Colegio había negociado a través de la correduría de seguros ADARTIA una nueva póliza con la aseguradora MAPFRE, de características técnicas del mismo tipo que la anterior de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC), pero económicamente más ventajosa. Esta póliza se compone, por una parte, de la cobertura general de la que gozan todos los colegiados, a cargo de la cuota colegial, y de la suscripción de módulos específicos asociados a la tramitación de trabajos profesionales. El importe de estos módulos depende del tipo de trabajo y del grado de cobertura que el colegiado autor de los trabajos desee.

5.4. Turnos de actuaciones profesionales

Otro de los servicios que el Colegio presta a los colegiados es la gestión de las peticiones que se reciben para la intervención de los ingenieros agrónomos como peritos en diferentes ámbitos. Para ello se ha establecido una normativa (*"Normas de gestión de los turnos para la asignación de trabajos profesionales solicitado por órganos judiciales, entidades públicas o privadas y particulares"*), cuya última revisión se realizó en junio de 2009 y que está accesible para los colegiados en la WEB del Colegio. Esta normativa regula la inscripción (voluntaria y de renovación anual) que, además de atender a criterios de especialización profesional, contempla tres relaciones y turnos distintos, en función de tres tipos generales de actuaciones: Peritos Judiciales, Peritos Terceros y Trabajos a Particulares. La primera se refiere a las intervenciones en los tribunales de justicia, y la segunda a la participación en cuestiones contradictorias, fundamentalmente. En cuanto a la tercera, la relación correspondiente está organizada por áreas de actividad; cada colegiado señala aquéllas en las que desea figurar porque se considera capacitado. Esta relación está accesible en la WEB a disposición del público en general, para atender a sus posibles búsquedas de expertos para la realización de trabajos profesionales.

Las relaciones de Peritos Judiciales, una vez actualizadas y elaboradas, se remiten a comienzo de cada año a los órganos de la Administración de Justicia existentes en el ámbito del Colegio (Audiencias Territoriales y Provinciales, Juzgados decanos, etc.). En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, las relaciones se remiten a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que recopila esta información de las diferentes profesiones y la edita y distribuye de forma globalizada. Las relaciones de Peritos Terceros se remiten por el Colegio, esencialmente, a las oficinas de la Administración Tributaria (Catastro).

6. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

6.1. Reuniones de los Órganos de Gobierno y consultivos

Como se indicaba en el apartado 1 de esta Memoria, la Junta General del Colegio celebró durante 2013 dos reuniones, los días 21 de junio y 13 de diciembre. El Orden del Día de estas sesiones fue el siguiente:

Junta General del 21 de junio de 2013:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de la Junta General celebrada el día 14.12.2012.
2. Informe de actividades. Sede Central y Delegaciones Provinciales.
3. Aprobación de cuentas del ejercicio 2012 y de la Memoria anual 2012. Información sobre situación económica y financiera del Colegio. Posible modificación de la cuota para colegiados mayores de 70 años y colegiados en situación de desempleo.
4. Asuntos jurídicos.
5. Tasas y derechos de visado. Seguros colegiales.
6. Actividades y servicios colegiales.
7. Consejo General. ANIA.
8. Propuestas de colegiados.
9. Altas y bajas.
10. Ruegos y preguntas.

Junta General del 13 de diciembre de 2013:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 21.06.2013.
2. Informe de actividades.
3. Renovación estatutaria de la Junta de Gobierno.
4. Avance de resultados del ejercicio económico de 2013 y examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos Generales del Colegio para el año 2014.
5. Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Premios y Distinciones del Colegio.
7. Colaboración con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria.
8. Consejo General. ANIA. Asamblea Regional de ANIA.
9. Propuestas de colegiados.
10. Altas y bajas.
11. Ruegos y preguntas.

En el transcurso del año 2013, la Junta de Gobierno reunió en seis ocasiones, los días 8 de febrero, 19 de abril, 21 de junio, 27 de septiembre, 8 de noviembre y 13 de diciembre.

Un resumen de los temas tratados en estas reuniones es el siguiente:

- Aprobación del Acta de la reunión precedente.
- Informe de actividades (informe de la Decana).
- Proceso electoral de renovación de la Junta de Gobierno y toma de posesión de miembros electos.
- Comisiones de Apoyo a la Junta de Gobierno. Composición y actividades.
- Delegaciones Provinciales. Información y actividades.
- Premios y distinciones del Colegio.
- Actividades e iniciativas del Colegio. Festividad de San Isidro.
- Asuntos jurídicos.
- Situación económica del Colegio. Proyecto de presupuestos y avance de resultados.
- Convocatoria y preparación de las Juntas Generales.
- Consejo General y ANIA.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Altas y Bajas.
- Ruegos y preguntas.

Por acuerdo previo de la Junta de Gobierno, la situación económica del Colegio se trató explícitamente en todas sus reuniones.

Por otro lado, las Comisiones de Apoyo y Grupos de Trabajo de la Junta de Gobierno, que se enumeraban en el punto 1.3, se reúnen para tratar temas de su ámbito en las ocasiones que resulta necesario. En especial, la Comisión Permanente permite la adopción de decisiones urgentes con suficiente agilidad, aunque hayan de ser ratificadas posteriormente por la Junta de Gobierno en pleno.

6.2. Acciones de comunicación. Publicaciones. Página WEB. Newsletter. Correo electrónico

El Colegio se comunica con los colegiados, y con el público en general, a través de diferentes medios. Además de la comunicación impresa, el uso de los medios telemáticos cada vez adquiere más importancia, dado que permite la transmisión de informaciones con gran rapidez, agilidad y economía.

Publicaciones

Las publicaciones impresas realizadas por el Colegio se pueden considerar en dos vertientes.

Por una parte, la edición periódica de la revista "Mundo del Agrónomo", de la que se realizaron tres números, de acuerdo con un régimen establecido de publicación cuatrimestral. La revista incluye temas de actualidad, artículos técnicos, reseñas históricas y de lugares de interés, así como otras secciones de carácter general. Se ha mantenido la política de procurar que los costes de publicación queden cubiertos, en la medida de lo posible, por la publicidad, lo que no se consiguió plenamente en este ejercicio.

La revista, además, se genera en versión digital, que queda accesible a través de la plataforma WEB del Colegio, en el enlace de *Circulares/Revistas*. Las descargas realizadas a través de esta vía han sido más de 10 000 en algunos números.

Por otro lado, hay que considerar la edición de publicaciones unitarias. El Colegio ha realizado a lo largo del tiempo una labor de apoyo a este tipo de publicaciones, con la valiosa colaboración en muchos casos de otras entidades, empresas u organismos. Durante el año 2013 no se realizó ninguna publicación de este tipo.

Página WEB

La página WEB del Colegio (*url: www.agronomoscentro.org*) es el principal punto de acceso inmediato y permanente a la información de y sobre el Colegio. La primera versión de la página WEB del Colegio data de 1997, y estaba alojada en el servidor del Instituto de la Ingeniería de España. En 2004 se realizó una revisión general de contenidos, formatos, etc., se generó un dominio propio estableciendo la *url* que viene operando desde entonces y se alojó el portal en un servidor independiente externo. A partir de ese momento se han venido realizando actualizaciones y reformas, derivadas por una parte de la voluntad del Colegio de prestar el mejor servicio, por otra de la incorporación de nuevas utilidades (en especial, la incorporación de la tramitación telemática de trabajos profesionales), y también debido a las novedades legislativas que imponen nuevas obligaciones a estos medios de difusión de los Colegios.

La página WEB es el repositorio principal de información colegial. Además de las noticias que se consideran de actualidad, incluye el acceso al listado de colegiados y al directorio de aquéllos que desean figurar expresa y públicamente como expertos en algún área específica de actividad. Dentro de la "Zona ciudadano" figuran, junto con estas utilidades, otras que vienen marcadas por la normativa vigente en materia de colegios profesionales y de acceso a la información.

Una de estas utilidades es la posibilidad de plantear quejas, reclamaciones y sugerencias; en la página WEB del colegio, dentro de la "Zona ciudadano" se ha habilitado un formulario para la recepción de este tipo de comunicaciones. Durante el año 2013 no se recibieron comunicaciones de esta índole.

La WEB del Colegio tiene, por otro lado, un área dedicada específicamente a los colegiados, con una serie de utilidades para ellos. Entre ellas figura, de forma destacada, la tramitación telemática de trabajos. Junto con ello, se puede acceder a diferentes recursos de apoyo como modelos de documentos para la actividad profesional, normativa de aplicación, etc. Dentro de esta zona se incluyen asimismo noticias e informaciones que se considera que han de tener una difusión preferente, o exclusiva, entre los colegiados.

Ya se ha señalado en otros puntos de esta Memoria que, como consecuencia de los convenios de colaboración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria, se llevaron a cabo procesos de análisis y armonización de contenidos y servicios de la WEB, en particular en lo relativo a gestión telemática de trabajos profesionales; esos procesos han traído como consecuencia, entre otros aspectos, una remodelación y reorganización del portal del Colegio.

Newsletter

La incorporación de los medios informáticos y de Internet ha facilitado también la posibilidad de agilizar notablemente la información que se transmite a los colegiados y al público en general. Además de informaciones específicas (ofertas de empleo, etc.), los boletines digitales ("*newsletters*") tienen una especial incidencia en este aspecto.

Herederos, en cierto modo, de la Circular del Colegio, los boletines digitales permiten remitir de forma organizada y sistemática (su frecuencia es semanal, salvo en épocas de vacaciones) la información, bien sobre el Colegio o bien sobre actividades, publicaciones, normativa, etc., que se considera de potencial interés. A lo largo de 2013 se realizaron 35 envíos.

Como es natural, la recepción de este servicio está supeditada a que el Colegio disponga de la dirección de correo electrónico de los colegiados u otros destinatarios. El acopio de estos datos ha ido progresando paulatinamente, y en la actualidad ya se dispone prácticamente de la dirección de contacto de más de las tres cuartas partes de los colegiados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el envío por correo electrónico de las ofertas de empleo recibidas en el Colegio, asunto del que se ha hecho mención al hablar de la Bolsa de Trabajo.

Correo electrónico

El Colegio dispone de diferentes cuentas de correo electrónico para distintos ámbitos de su actuación (Decanato, Secretaría, Secretaría Técnica, Administración, Gabinete de Prensa, Bolsa de Trabajo, ...), así como una cuenta genérica. También disponen de cuentas individualizadas diferentes Delegaciones provinciales, entre ellas las sedes en las provincias canarias. Algunos datos estadísticos del tráfico de mensajes en estas cuentas indican la creciente utilización de esta vía de comunicación. La cuenta genérica (*colegio@agronomoscentro.org*) recibió durante 2013 algo más de 2 800 mensajes; hay que decir que más del aproximadamente el

62 % carecían de verdadero interés, y los restantes se referían a asuntos de gestión, resolución de consultas o peticiones de servicios de los colegiados, e informaciones sobre actividades de potencial interés, entre otros temas. La bolsa de empleo recibió asimismo cerca de 700 mensajes, de los que más del 70 % se descartaron por carencia de valor real; de los restantes, la mayoría se referían a ofertas que se dirigieron al Colegio y a gestionar la situación de colegiados en este servicio.

Por último, hay que mencionar que en noviembre de 2013 se realizó la cancelación definitiva de la cuenta de correo que el Colegio habilitó en su día en el servidor del Instituto de la Ingeniería de España, y que fue la primera de que dispuso el Colegio (*arcania@iies.es*). Aunque su uso era cada vez más reducido, esta cuenta recibió durante el año algo más de 1 000 mensajes, buena parte de ellos sin valor real para la actividad colegial.

Otros

Un aspecto adicional de la integración de las nuevas tecnologías de la información en la imagen corporativa del Colegio es la presencia en las redes sociales. El espacio colegial en *Facebook* está operativo desde 2012, y en 2013 recibió 143 "me gusta" nuevos. El Colegio también está presente en *Twitter* desde 2012, si bien este espacio no proporciona estadísticas. También se dispone de un *blog* propio desde 2006, que lleva acumuladas más de 30 000 visitas hasta finales de 2013.

Otra faceta a tener en cuenta es la posibilidad de realizar encuestas entre el colectivo a través de Internet, habilitando formularios acerca de diferentes materias. El Gabinete de Prensa habilitó en el año 2012 cuatro formularios, de los que tres se pueden considerar verdaderas encuestas (sobre los servicios colegiales y su conocimiento por los miembros del colegio, sobre el conocimiento del funcionamiento del Colegio y su normativa, y sobre temas de formación). El cuarto formulario tenía como objetivo primordial realizar una campaña de actualización de datos de los colegiados. Durante 2013 no se realizó ninguna encuesta, considerando que debería dejarse transcurrir un lapso de tiempo razonable para poder detectar con claridad, en su caso, los cambios de tendencia que se produjeran.

6.3. Premios

Los Premios que el Colegio gestiona y promociona directamente son los siguientes:

Premio José Cascón para Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales.

Instituido en 1970, el Colegio convoca anualmente este Premio en sus dos modalidades para promocionar y estimular la vocación profesional y de investigación de los ingenieros agrónomos.

En 2013, el Jurado designado con este propósito finalizó las tareas de evaluación de los trabajos aspirantes de la convocatoria de 2012; el fallo emitido se

resume seguidamente:

Premio para Proyectos Fin de Carrera.

En esta modalidad no se presentó ningún trabajo para aspirar al Premio.

Premio para Tesis Doctorales.

El Jurado, aún valorando positivamente el trabajo presentado, acordó declarar desierto el Premio en esta modalidad.

Por otro lado, la Junta de Gobierno aprobó durante el año la convocatoria correspondiente al año 2013, que tuvo la difusión pertinente. El fallo de esta convocatoria se realizó ya en el año 2014.

Premio "Fundación Casado" para trabajos realizados por estudiantes de la orientación académica de Producción Animal.

El Colegio instituyó este Premio en aplicación del legado que con esta finalidad dejó el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Casado de la Fuente. Viene convocándose desde 1981. Tampoco hubo trabajos presentados a este Premio en la Convocatoria de 2012, cuyo fallo hubiera correspondido acordar en 2013. La convocatoria de este Premio para 2013 se aprobó y realizó simultáneamente con el "José Cascón".

Además de estos Premios organizados y patrocinados exclusivamente por el Colegio, éste participa en la convocatoria y desarrollo de otros premios, cuya desarrollo durante 2013 se reseña seguidamente.

Premio "Fertiberia" para Tesis Doctorales (sobre temas agrarios).

Este Premio fue instituido en 1996 conjuntamente por Fertiberia y el Colegio, y tiene el propósito de reconocer los méritos académicos de una Tesis Doctoral que verse sobre temas relacionados con la agricultura y de promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes. Su dotación es de 24.000 euros, la más alta en España para un premio de estas características. El 23 de enero se realizó en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el acto de entrega de los premios correspondientes a las convocatorias decimotercera y decimocuarta.

Premio "Cristóbal de la Puerta".

D. Cristóbal de la Puerta Castelló, Dr. Ingeniero Agrónomo, Director de la Revista "Agricultura" y miembro durante un tiempo de la Junta de Gobierno del Colegio, instituyó en 2001 este premio, destinado a trabajos inéditos relacionados con la ganadería. El Colegio colabora en la difusión de la convocatoria de este Premio; en 2013 se aprobó y difundió la XIII convocatoria.

6.4. Festividad de San Isidro

La celebración de la festividad de San Isidro es tradicional dentro del ciclo

anual de actividades del Colegio; por una parte, se llevan a cabo actos en las diferentes provincias de la demarcación del Colegio; por otra, se celebra un acto general en Madrid, durante el cual se realiza la entrega de las diferentes distinciones y premios que el Colegio otorga. Además, estas reuniones cumplen muy bien el objetivo de servir como nexo de unión y contacto entre compañeros y con los simpatizantes del Colegio.

En 2013, el acto de Madrid tuvo lugar el día 9 de mayo, en la Real Fábrica de Tapices. En presencia de diferentes autoridades, se realizó, en primer lugar, la imposición de la Medalla del Colegio en su categoría de Oro, haciendo entrega asimismo de los Diplomas acreditativos y los distintivos correspondientes. Estaba presente D. Francisco Jara Albarrán, a quien le fue impuesta la Medalla por la Decana del Colegio. La Junta General del mes de diciembre de 2012 había acordado asimismo la concesión de la Medalla de Oro a los colegiados D. Luis Acuña González, D. Ramón de la Azuela Rodríguez, D. Eduardo Jordán Martín, D. Francisco Jesús Domínguez Aparicio y D. Jesús Rodrigo López; en la mayoría de los casos recibieron la Medalla en los actos desarrollados en diferentes provincias.

En la categoría de Plata se impuso la Medalla a una serie de colegiados presentes en el acto y que cumplían el requisito de alcanzar los 25 años de colegiación y, como en el caso anterior, otros compañeros recibieron esta distinción en los actos de las distintas provincias.

Seguidamente, la Decana entregó la Placa de Honor del Colegio que había sido concedida, por acuerdo de la Junta General del Colegio, a las firmas de ingeniería **Frontera Ingeniería, S.L., Ingeniería y Servicios Agroalimentarios, S.A.**, y a las revistas **Phytoma** y **QCom.es**, así como al periodista **D. Jorge Jaramillo Sánchez**.

Por último, se hizo entrega de los nombramientos de Colegiado de Honor. En primer lugar recibió el suyo D. Armando Martín Andrés, jefe de los servicios administrativos del Colegio hasta su reciente jubilación. También se entregó este nombramiento a D. Carlos Delgado Ballenato, D. Luis Felipe Martín Rubio, D. Francisco Rodríguez López y D. Ernesto Calmarza Dalda. Estos colegiados, junto con D. Eduardo Jordán Martín, ausente, habían sido distinguidos por su larga dedicación como Delegados Provinciales del Colegio. También se había acordado la concesión de la Colegiación de Honor a D. Juan Miguel Villar Mir, Presidente del Grupo Villar Mir, que no pudo recibirlo al estar ausente de Madrid y había expresado su deseo de recibir el nombramiento personalmente; por este motivo se pospuso la entrega hasta el acto del año 2014.

Tras una breve intervención de la Sra. Decana, la sesión finalizó con un cóctel.

6.5. Actividades de formación

El día 11 de marzo se desarrolló en los locales del Colegio una *"Jornada*

Práctica sobre la Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción", en cuya organización intervinieron el Colegio e Inalocal.

Entre el 16 y el 25 de abril se celebró, en colaboración con ANCOPORC, un *"Curso de Bienestar Animal en la Gestión de Explotaciones y Transporte"*.

Durante los meses de junio, julio y septiembre se impartió un *"Curso sobre Certificación Energética"*, con un total de nueve jornadas, organizado conjuntamente con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

El Colegio intervino en la preparación, implementación y difusión del Plan Formativo conjunto con el Colegio Oficial de Castilla y León y Cantabria, compuesto de diferentes Cursos y cuya primera edición se desarrolló durante el año.

Por otro lado, el Colegio prestó su colaboración a otras actividades formativas. Entre ellas se encuentran: la Jornada *"Agricultura Urbana: Retos y oportunidades"*, celebrada el día 7 de marzo en la ETSIA de Madrid y organizada por Foro Agrario y PRONATUR; la Jornada *"La cadena de valor alimentaria como instrumento para su desarrollo socioeconómico"*, celebrada también en la ETSIA de Madrid, el día 23 de mayo, con organización de Foro Agrario, la UPM y la AECID; la *"Jornada Tecnológica de Pavimentos Continuos"*, que se desarrolló el día 19 de junio.

6.6. Convenios

El Colegio ha mantenido tradicionalmente un criterio de promover la colaboración con las entidades y organismos que podían apoyar iniciativas o actuaciones de utilidad para la actividad colegial y profesional. Esta colaboración se ha materializado históricamente en la suscripción de diversos convenios, mediante los cuales las entidades intervinientes cooperan en diferentes actividades. En la actualidad, el Colegio tiene suscritos convenios activos con las siguientes entidades:

- AMIC. Convenio para divulgación de sus productos en los medios de comunicación del colegio.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Foro Agrario, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos del Estado (ANIADE) y Asociación de Antiguos Alumnos de la ETSIA de Madrid. Convenio para desarrollar actuaciones conjuntas para mejorar la percepción de la agricultura por la sociedad.
- Universidad Politécnica de Madrid. Dos convenios de colaboración, para el apoyo técnico al Colegio en actividades relacionadas con la formación, documentación y promoción del empleo, y en la implantación del visado electrónico y la actualización de herramientas informáticas y de contenidos de uso profesional.
- ESRI España. Oferta formativa de esta entidad en condiciones económicamente ventajosas para los colegiados.

- Cámara de Comercio de Madrid y CAMERFIRMA. Convenio para la expedición de certificados digitales de identidad colegial ("firma electrónica").
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y Corte de Arbitraje y Mediación para la Promoción y Desarrollo del Arbitraje Institucional y la Mediación. Convenio de colaboración institucional para la promoción, dinamización y desarrollo de los procedimientos de resolución de los litigios que administra la Corte de Arbitraje y Mediación de Toledo.
- Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Convenio para facilitar el acceso de la Unión a los datos necesarios para coordinar, editar, publicar y distribuir el listado de peritos colegiados de la Comunidad de Madrid.
- Caja Rural de Ciudad Real. Servicios y productos financieros en condiciones preferentes para los colegiados, y uso por la Caja de los servicios profesionales de colegiados para la realización de trabajos.
- Caja Rural de Toledo. Servicios y productos financieros en condiciones preferentes para los colegiados.
- ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano. Apoyo a esta ONG y difusión de sus actividades.
- Clúster Canario de la Ingeniería. Convenio para la realización de acciones para la promoción de una agrupación sectorial de la ingeniería en Canarias.
- Fertiberia. Convenio de colaboración en actividades de carácter formativo y profesional. Premio Fertiberia.
- Instituto de la Construcción de Castilla y León. Convenio conjunto con los Colegios de Castilla y León y Cantabria y Centro, para la comercialización del "Curso práctico para el inspector técnico de edificios".
- LANT Abogados. Convenio en materia de apoyo para el cumplimiento por los colegiados de los requisitos establecidos en la legislación sobre Protección de Datos.
- En septiembre de 2013 se suscribió un acuerdo de colaboración entre la Asociación Española de Cajas Rurales y los Colegios de Centro y Canarias y Castilla y León y Cantabria, por el cual la Asociación colaborará con los planes formativos de los Colegios.

Debe hacerse mención especial de los convenios suscritos con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria para la coordinación y realización en común de actividades de diferentes tipos, centrados inicialmente en los trámites de gestión de los trabajos profesionales y en las acciones formativas; estas iniciativas de colaboración y actuación conjunta contemplan la posibilidad de una eventual unificación de ambas entidades.

6.7. Representación del Colegio en organismos, entidades y actividades

Además de la colaboración o participación del Colegio en actividades que han quedado recogidas en apartados anteriores, el Colegio está presente en diferentes entidades y organismos.

Así, es miembro de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara. También forma parte de la Unión Interprofesional de Canarias y del Clúster Canario de la Ingeniería.

El año 2012 tuvo lugar la adhesión del Colegio como miembro asociado a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos.

La Decana del Colegio es Vocal por elección de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, tras el proceso electoral de renovación de cargos celebrado en junio de 2011.

6.8. Visitas y otras actividades

La Delegación del Colegio en Ávila organizó una visita a la Bodega Fariña, en Toro (Zamora); esta visita se realizó el día 8 de junio.

La Delegación del Colegio en Madrid organizó una visita guiada a la Real Academia de la Ingeniería, que tuvo lugar el mes de septiembre.

El Colegio prestó su apoyo a la organización de *Vegetal World Congress and Exhibition*, que se celebró en la Feria de Valencia del 2 al 4 de octubre.